

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
27-06-2023**

**ACTA**

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 16:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
CONCEJALA	SR.TA.FERNANDA GALEB CORTÉS

**TABLA:**

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°5-6-7 Y 8 DEL 2023.
- 3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF. PROVIDENCIA N°21 y 22 DEL 2023.
- 4.ROL DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024.  
INF.N°33 RENTAS MUNICIPALES- CAMBIO DE DOMICILIO BOTILLERIA INDIGA.  
INF.N°113 JURIDICO PATENTES DE CARÁCTER LTDA. QUE NO FUERON CANCELADAS EN EL PLAZO LEGAL.
- 5.APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL MEMO N°126 JURIDICO.
6. MEMO N°275 SECPLA APOORTE DEL 11% QUE REQUIERE LAS JJ.VV. UNIÓN Y JUAN LÓPEZ I Y II ETAPA.
7. CONEXIÓN ENERGIA ELECTRICA A LAS CASAS DE EMERGENCIAS ENTREGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO EN LA LOCALIDAD DE CACHIYUYO.

**1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Sr. Alcalde saluda a los Concejales y Concejales, Directores, funcionarios y equipo de comunicaciones.

**2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°5,6,7,8 DEL 2023:**

Se aprueban las Actas Extraordinarias N°5,6,7 y 8, sin objeción, por unanimidad.

**3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF. PROVIDENCIA N°21 y 22 DEL 2023:**

Srta. Teresa Illanes Directora de Administración y Finanzas (S), manifiesta que esta modificación presupuestaria N°21, corresponde a un traspaso de recursos en relación del convenio de Cosemar, por instrucción de la Contraloría General de la República. Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.



#### Acuerdo N°143/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$ 588,260. – Providencia N°21, Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Teresa Illanes Directora de Administración y Finanzas (S), manifiesta que esta modificación presupuestaria N°22, corresponde a una Suplementación por mayores ingresos.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad.

Sra. Gabriela Concha informa las actividades del mes de Agosto del Departamento de Desarrollo Comunitario, en diferentes sectores de la comuna.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en el programa vacaciones de invierno tiene un monto bastante considerable, la actividad está considerada en estos ítems.

Sra. Gabriela Concha informa que si considera la actividad divierte en tu juego y cine en tu barrio, que se realizará tanto en lo urbano, como en sector rural.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta donde se va a realizar la actividad del Día del Niño y los sectores rurales se va hacer traslado a la ciudad.

Sra. Gabriela Concha informa que en la plaza Ambrosio O'Higgins.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa sobre el traslado de los niños de los sectores rurales por la celebración del día del niño, se va a tomar en cuenta la observación de la concejala Saavedra.

Sra. Gabriela Concha informa que se tendríamos que evaluar y ver si en ese monto que se está solicitando se puede hacer esa observación.

#### Acuerdo N°144/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 515,244. – Providencia N°22, Dirección de Administración y Finanzas.

#### **4.ROL DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024, QUE NO FUERON CANCELADAS EN EL PLAZO LEGAL:**

1.Inf.N°35 Rentas municipales: Solicita aprobación al Rol de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2023, Primer Semestre del 2024.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que en resumen de todas las gestiones que se hicieron en relación al trabajo sobre el rol de patentes de alcoholes, el concejal manifiesta haber quedado bastante desconforme con este trabajo, sienten que no se pudo trabajar bien, debido a todas las condiciones de peligro que representa este tema, pero considera que de cierta manera se está fallando a los vecinos, se realizaron muchas reuniones abordando el tema en varios sectores, con la participación de Seguridad Ciudadana, donde se presentaron los problemas que se estaban generando, otras situaciones que se estaban viviendo en calle Aconcagua /Ramírez, en Avda. Matta y otros locales aludidos en el informe entregado por la Comisión, en conclusión se trató de hacer un compromiso en conjunto con todos los servicios incluyendo el Servicio de Acción Sanitaria, que nunca asistieron a reunión de comisión.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que la sugerencia que se hace como presidente de la comisión, es aprobar el rol de patentes, en el sentido que no existen antecedentes validos como para poder ejercer el cierre de algún local.

Sr. Luis Escobar Directo Jurídico expresa que no se ha observado ningún documento que pueda impedir que se vote de manera desfavorable en contra de los comerciantes de este rubro de alcoholes.

Sr. Alcalde plantea que existe el Consejo de Seguridad Ciudadana y uno de los compromisos que asumió esta administración es que una vez que esté en función el OS-14, incorporado carabineros, ya se hizo el convenio respecto al OS-14, el Concejal Artemio Trigos, participa en representación del concejo, una vez terminada esta gestión, por parte de carabineros se puede comenzar a realizar el patrullaje en conjunto mixto, lo que permitirá desarrollar un trabajo más efectivo en materia de prevención.



Sr. Alcalde expresa que considerando las palabras del concejal Iriarte, sería importante realizar una petición al interior del Consejo de seguridad, donde participa el Delegado Presidencial, para pedir una mayor dotación de carabineros, efectivos policiales, para tener un mayor despliegue en ese sentido, porque ahí es donde tenemos mayores dificultades, se aprobaron recursos para complementar esta tarea, debido a que los delitos ahora son de mayor connotación, por lo tanto, requieren de un trabajo que no es solo preventivo.

Concejal Sr. Artemio Trigós consulta, la posibilidad de una reunión con las personas que son encargados de estos locales comerciantes.

Sr. Luís Escobar, Director Jurídico expresa que no se tiene ninguna atribución para citar a nadie al municipio, la facultad es fiscalizar a los comerciantes.

Srta. Johana Chelme expresa que en el caso de Forcapreca, no hay una denuncia formal, se tomó contacto por su parte con el Sr. Manuel Farfán, presidente del Circulo de Funcionarios de Carabineros, que son los propietarios de ese inmueble que a su vez lo tienen arrendado, ante el reclamo de los vecinos, pero ellos, han tomado las medidas para evidenciar si estas, se generan dentro del local, manifestando que las riñas o problemas se generan fuera del local.

Srta. Johana Chelme informa que este local mantiene una patente fiscalizada por carabineros debido que es una patente especial que se les da a los clubes sociales.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que es lamentable no tener una dotación de carabineros en la comuna, porque aquí hubo compromisos de los mismos carabineros en reunión, de poder salir en una fecha determinada a fiscalizar los locales y nunca llegó ese día, entonces no hay que asumir compromisos que no se van a cumplir, lamentablemente todos sabemos lo que sucede en estos locales, pero no tenemos las pruebas, porque tiene que haber un informe de carabineros, infracciones, para poder llegar a esos locales, así nunca vamos a poder hacer nada, lamentablemente como equipo municipal, tal vez se está haciendo la tarea, pero sí no tenemos el apoyo de carabineros, considera una parte importan donde la autoridad va tener que gestionar, para dar solución a estos problemas que están sucediendo en la comuna, porque o si no vamos a pasar esta nueva administración con los mismos problemas de las administraciones anteriores.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que una de las esencias del trabajo de la comisión, era concentrar un procedimiento interno, donde estén todas las unidades para coordinar y generar un procedimiento interno básico, para realizar un trabajo mancomunado, para buscar una alternativa de solución.

Concejales y Concejalas aprueban, exceptos las patentes que presentan observaciones.

#### Acuerdo N°145/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Rol de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2023, Primer Semestre del 2024, Según INF.N°35 de fecha 31 de Mayo del presente año, emitido por la Encargada de Rentas Municipales al Concejo Municipal, excepto las patentes que se detallan a continuación:

N°	PATENTE	DIRECCIÓN	ROL	GIRO	NOMBRE	RUT
1	Sabores de la Abuela	Serrano N°802 2°Piso	N°203070	Restaurant Comercial	Sr. Pedro Manuel Pasarín Ávila	11.724.540-3
			N°400558	Restaurant Alcohol Diurno		
			N°400559	Restaurant Alcohol Nocturno		
2	Disco El Castillo	Sector Media Luna	N°400016	Cabaret	Sra. Ximena Alejandra Gómez Contreras	13.328.358-7
			N°400328	Discoteque		
3	Forcapreca ValLENAR	Valparaíso N°848 Sector Centro	N°400109	Club Social	Círculo Forcapreca	70.618.700-6



2.INF.Nº33 Rentas Municipales: Solicita acuerdo para transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes con el giro de "Deposito de Bebidas Alcohólicas" **"Botillería Indiga"**. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo Nº146/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes con el giro de "Deposito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Botillería Sr. Yerko Javier Cabrera Muñoz E.I.R.L., local denominado **"Botillería Indiga"**, el que se ubicará en calle Serrano Nº932, Sector Centro, Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe Nº33 de fecha 22 de Mayo de 2023, emitido del Departamento de Rentas Municipales.

## **5.APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL MEMO Nº126**

### **JURIDICO:**

IFN.Nº126 Jurídico: Solicita aprobar el "Reglamento del Mercado Municipal de Vallenar", herramienta que permitirá mejorar, regular, ordenar y controlar el trabajo administrativo en el Mercado Municipal.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo Nº147/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el "Reglamento del Mercado Municipal de Vallenar", herramienta que permitirá mejorar, regular, ordenar y controlar el trabajo administrativo. En atención al Inf.Nº126 de fecha 02 de Mayo del 2023, emitido por el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Informe S/N de fecha 27 de Junio del 2023, Comisión Solidez Institucional.

## **6. MEMO Nº275 SECPLA APORTE DEL 11% QUE REQUIERE LAS JJ.VV. UNIÓN Y JUAN LÓPEZ I Y II ETAPA:**

Prov.Nº249, Memo Nº275 Secpla: Solicita aporte del 11 % requerido para las iniciativas Mejoramiento de Vivienda y Barrios, para equipamiento comunitario.

Sr. Sergio Muñoz expresa que este aporte es para ampliación y mejoramiento sedes Junta de Vecinos Unión, en Torreblanca y reparación completa Multicancha Junta de Vecinos Juan López. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo Nº149/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban aportes municipales del 11% requeridos para las iniciativas Mejoramiento de Vivienda y Barrios, proyectos para equipamiento comunitario, capítulo 1, reparación de la Junta de Vecinos Unión, por un monto de \$ 12.624.588, Certificado Nº 1604, y Mejoramiento de Viviendas y Barrios, proyectos para equipamiento comunitario, capítulo 1, reparación de la Junta de Vecinos Juan López etapa I y II, por un monto de \$ 12.624.588, Certificado Nº 1605, que postulan a financiamiento DS 27 (V y U) 2016 MINVU. En atención al Memo Nº275 de fecha 15 de Mayo 2023, emitido por el Director Secpla.

## **7. CONEXIÓN ENERGIA ELECTRICA A LAS CASAS DE EMERGENCIAS ENTREGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO EN LA LOCALIDAD DE CACHIYUYO:**

Sra. Dina Pardo Asistente Social de la Dideco, presenta el caso de las familias afectadas por el incendio que hubo en Cachiyuyo, a través del informe socio económico se apoyó con viviendas de emergencias, pero hay que realizar la conexión a la electricidad, por lo que se pide el apoyo al concejo municipal, para un aporte económico para cancelar al eléctrico con certificación T1, y realizar este trabajo para dar solución a estas familias.

Concejales y Concejales aprueban.



Acuerdo N°148/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$350.000. - (Trescientos Cincuenta mil pesos) a la **Junta de Vecinos N°21 Cachiyuyo**, representada por su Presidenta Sra. Nilda Vega Suarez, aporte que permitirá restablecer la conexión de la energía eléctrica a dos viviendas de emergencia recién entregadas a las familias que fueron afectadas por un incendio en la localidad.

Se cierra la sesión a las 17:07 horas.



**FELIPE IRIGOYEN ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FIA/mvb.-